



Proceso: Ejecutivo Singular No. 255994089001202100040
Demandante: VIVIENDA FAMILIAR EL TESORITO.
Demandado: ZOILO MORENO RAMIREZ y MARIA INES TRIANA CRUZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), Dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Observada la petición allegada por la representante judicial de la ejecutante, por ser procedente, se accede a ella y en consecuencia se decreta el embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado como parcela 21 Manzana 2 de la vivienda familiar el Tesorito P.H, ubicado en la vereda CACHIMBULA del Municipio de Apulo, con matrícula inmobiliaria No166-56885 inscrito en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa, de propiedad de los demandados ZOILO MORENO RAMIREZ y MARIA INES TRIANA CRUZ .Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE:

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

RODRIGO FIGUEROA RAMON

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee8a7f33bc4bcac3e9cc1d900fca31e3e1b2720eeab5eadf1fd2c578094df7b9**

Documento generado en 02/06/2021 10:47:39 AM

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), Junio 3 de 2021 El auto anterior se
notificó por anotación en ESTADO
No. 041 de 2021

Secretario. 
NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO